

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 SET. 2005

**VISTO** las notas presentadas por el Presidente del Bloque M.P.F., Legislador Miguel PORTELA; del Bloque F.U.P., Legisladora Patricia PACHECO; y Vicepresidente del Bloque P.J., Legislador Carlos SALADINO; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dichas notas informan a esta Presidencia de los integrantes de cada uno de los Bloques citados, para la conformación de la Comisión de Seguimiento Legislativo del Megapase, creado por el Artículo 2º de la Ley Provincial N° 668.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.-

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** CONFORMAR la Comisión de Seguimiento Legislativo del Megapase, creado por el Artículo 2º de la Ley Provincial N° 668, la que estará integrada por los Legisladores María VARGAS, Patricia PACHECO, y Nélide LANZARES, de acuerdo a las notas presentadas por los Presidentes de los Bloques Políticos indicados arriba, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** Dicha Comisión cumplirá las funciones establecidas en el Artículo 3º de la Ley Provincial N° 668.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos y a la Secretaria Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 434 / 05**

